



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00730179- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Mgter. Florencia Lopez, Secretaria de Posgrado, solicitando apertura de inscripción y fijación de valores de inscripción como cuota única, para estudiantes interesados/as en cursar el Seminario de Posgrado “El libro de artista como lugar de práctica diversa” organizado por la Secretaría de Posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que es función de la Secretaría de Posgrado gestionar, coordinar e implementar proyectos de carreras, programas y cursos de posgrado.

Que el seminario de Posgrado “El libro de artista como lugar de práctica diversa”, cuya duración total de 40 hs (cuarenta horas) reloj, comienza el día 26 de septiembre del año 2024 y termina el día 4 de octubre del año 2024.

Que el seminario ofrecido estará abierto a todo público, con un cupo máximo de 60 alumnos/as, y será arancelado con certificación para quienes lo realicen.

Que los honorarios de las docentes serán cubiertos con los fondos originados por el cobro de inscripciones.

Que el Artículo N° 22 del nuevo Reglamento de Régimen de Adscriptos de la Facultad de Artes, OHCD 3/2016, establece determinar valores diferenciados, becas o eximición de pago en los cursos de posgrado dictados en la FA

Que los valores establecidos para estudiantes interesados/as en cursar este seminario surgen del análisis en conjunto realizado entre la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Gestión y Planificación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de inscripción para estudiantes interesados/as en cursar el Seminario de Posgrado “El libro de artista como lugar de práctica diversa”, organizado por la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 2°: Establecer los siguientes valores para la cuota única de inscripción de estudiantes interesados/as en cursar el Seminario de Posgrado “El libro de artista como lugar de práctica diversa”:

Condición de estudiante	Valor de la inscripción
-------------------------	-------------------------

Residentes argentinos/as	\$30.000 (pesos treinta mil)
Extranjeros/as	45 USD (cuarenta y cinco dólares)
Profesores/as de la Facultad de Artes (UNC) con carga simple	\$15.000 (pesos quince mil)
Profesores/as Adscriptos/as	\$15.000 (pesos quince mil)

ARTÍCULO 3°: Establecer como fecha límite para el cobro de la inscripción el día de inicio del curso y un cupo máximo de 60 asistentes.

ARTÍCULO 4°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.